

## NORMAS DE PUBLICACIÓN

- Información general. Alcance y cobertura. Envío y presentación. Proceso editorial. Política editorial y responsabilidades éticas
- Anexo I. Ejemplos basados en el *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA)*
- Anexo II. Protocolo de evaluación a utilizar por las personas encargadas de la revisión
- Anexo III. Extracto de normas que se reproducen en la versión impresa de la *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF*

### INFORMACIÓN GENERAL

La *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF* editada por el Centro de Estudios Financieros, SL, con ISSN 1138-9540 (en versión impresa) e ISSN-e: 2531-2138 (en versión electrónica). Se publica desde 1981 de forma ininterrumpida con una **periodicidad mensual**. Es una revista arbitrada que utiliza el sistema de **revisión externa por expertos** (*peer-review*) en el conocimiento de las materias investigadas y en las metodologías utilizadas en las investigaciones.

Cada número de la revista se edita tanto en **versión impresa** como en **versión electrónica**, esta última disponible en <http://www.ceflegal.com/revista-contabilidad-tributacion.htm>.

En consonancia con los actuales estándares internacionales de la edición académica, y con el fin de favorecer la visibilidad de los contenidos, la *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF* utiliza las **normas APA** (American Psychological Association) **de citación**.

Esta revista es de **acceso por suscripción** (con posibilidad de solicitar números sueltos a través del correo electrónico [editorial@cef.es](mailto:editorial@cef.es)).

Los **autores**, una vez aceptada la publicación de sus trabajos, transfieren **al editor sus derechos**. **Transcurrido un periodo de 12 meses** desde su publicación, los trabajos pasarán a estar sujetos a la Licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0 Internacional.

La *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF* no cobra tasas por envío de trabajos, ni tampoco cuotas por la publicación de sus artículos, abonando a los autores sus colaboraciones una vez publicadas.

### ALCANCE Y COBERTURA

La *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF* tiene como objeto primordial colaborar en la difusión de los trabajos de investigación científica en el área tributaria y contable.

Asimismo, ofrece de la mano de especialistas comentarios sobre disposiciones normativas y resoluciones doctrinales y judiciales de interés y actualidad, destinando un espacio a servir de foro para el planteamiento, debate y propuestas de solución en asuntos de controvertida aplicación práctica.

La revista en soporte electrónico (formato PDF) posibilita la publicación de los estudios y análisis con antelación a la recepción del ejemplar impreso, y recoge todos los publicados desde 1991, facilitando la localización de estudios sobre materias concretas con inmediatez.



Los contenidos de la *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF* incluyen:

- Estudios doctrinales resultantes de investigaciones originales tanto de las áreas tributaria y contable.
- Comentarios tributarios o contables de resoluciones doctrinales y judiciales.
- Estudios profesionales y casos prácticos.

## NORMAS PARA EL ENVÍO Y PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

### 1. ENVÍO DE ORIGINALES

- **Formato:** Microsoft Word (tipo de letra Times New Roman, cuerpo 11 e interlineado 1,5 para el texto y cuerpo 10 e interlineado sencillo para las notas a pie de página).
- **Remisión:** por correo electrónico a la dirección [revistacef@cef.es](mailto:revistacef@cef.es).

Los archivos deben nombrarse con los apellidos del/de la autor/a del trabajo seguidos de un guion y de la abreviatura de la correspondiente sección de la revista a la que se destina: EDT (estudios doctrinales tributación), EDC (estudios doctrinales contabilidad), AMT (análisis de actualidad de medidas tributarias), AJDT (análisis jurisprudencial y doctrinal tributación), FDT (foro de debate tributario) o CPT (caso práctico tributación).

Ejemplos: Martínez Campos-EDT  
 Marijuan Zamora-AJDT  
 Pedrosa Valls-CPT

### 2. PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Para lograr una mayor eficacia en la gestión editorial de los trabajos, los autores prestarán atención a las siguientes normas en cuanto a los datos, contenido, estructura y estilo de los originales:

- **Datos de autoría y, en su caso, de la financiación de la investigación.** En un archivo independiente se indicarán necesariamente:
  - Datos de la autoría: nombre y dos apellidos, datos académicos o profesionales, así como la institución en que desempeña sus funciones. Deberá especificarse el nombre, dirección postal, teléfono y correo electrónico de la persona responsable de la correspondencia sobre el artículo.
  - Declaración, si este es el caso, del apoyo o financiación recibidos para realizar la investigación que se pretende publicar, así como los proyectos de investigación o contratos financiados de los que es resultado.
  - Declaración de que el artículo es original y que no ha sido publicado anteriormente en soporte papel o en soporte electrónico, ni está sometido a consideración por otra editora, y que se dispone, por tanto, de los derechos sobre el mismo. Esta condición se mantendrá mientras dure el proceso.
- **Presentación del artículo.** Los artículos destinados a la sección «Estudios doctrinales» se presentarán **anonimizados**, esto es, no incluirán el nombre de los/as autores/as ni su filiación y se habrán suprimido todos los agradecimientos, referencias a proyectos financiadores o cualquier otro elemento que pudiera permitir directa o indirectamente su identificación. Este requisito incluye las propiedades del documento.



El artículo ha de ir precedido por:

- El **título** del trabajo **en español e inglés** (ha de resumir de forma concisa y lo más clara posible la idea principal de la investigación, preferiblemente no incluirá abreviaturas y no contendrá más mayúsculas que las que correspondan por ortografía).
  - Una lista de **palabras clave/descriptores (no menos de 2 ni más de 5), en español e inglés**.
  - Un **extracto** del trabajo de **no más de 20 líneas** (descripción concisa del objeto del estudio, enfatizándose los aspectos novedosos y relevantes, así como las principales discusiones o conclusiones) y, a continuación, la **traducción** de este al **inglés** (*abstract*).
  - **Sumario** (debe comenzar en página nueva), cuya estructura responderá a los epígrafes en los que se divida el trabajo. Preferiblemente no incluirá abreviaturas y no se usarán mayúsculas, salvo las que correspondan por ortografía. Se utilizará para su individualización la numeración arábiga, y se desarrolla, a partir de ahí, los posibles siguientes subepígrafes secuenciados (dos dígitos: 1.1., 1.2...; tres dígitos: 1.1.1., 1.1.2...).
- **Extensión del trabajo.** La extensión de los trabajos será, conforme a la sección de la revista a la que vayan destinados, la siguiente:
    - Estudios doctrinales (EDT y EDC): mínimo 20 y máximo 35 páginas (incluidos título, extracto, palabras clave y sumario).
    - Estudios profesionales tributarios (EPT) y estudios profesionales contables (EPC): máximo 25 páginas (incluidos título, extracto, palabras clave y sumario). Excepcionalmente, podrá admitirse una extensión mayor cuando el tratamiento del tema analizado, a juicio del Consejo de Redacción, así lo aconseje.
    - Análisis jurisprudencial y doctrinal tributario (AJDT) y análisis doctrinal contable (ADC): mínimo 5 páginas y máximo 10 páginas (incluido un extracto en español de no más de 20 líneas).
    - Casos prácticos (CPT y CPC): máximo 25 páginas (incluidos título, extracto, palabras clave y sumario). Excepcionalmente, podrá admitirse una extensión mayor cuando el tratamiento del supuesto analizado, a juicio del Consejo de Redacción, así lo aconseje.
  - **Tablas, gráficos y figuras.** Se numerarán (con números arábigos) de forma independiente y consecutiva en función del tipo (tabla, gráfico...), y se insertan en el lugar correspondiente del texto. Deben ser complementarios al texto –no repetición del mismo– y tener un título breve pero suficientemente explicativo. Presentarán un pie explicativo de lo que contienen y en el que deben aparecer todas las abreviaturas utilizadas, de manera que puedan leerse y entenderse independientemente del texto. Asimismo, debe aparecer expresamente la fuente de la que se ha extraído y, en el supuesto de tomarlos de otros autores, contar con su autorización expresa. Por último, en la medida de lo posible, se adjuntarán estos elementos en formatos editables y sin tramas de color u otros elementos que, sin aportar información adicional, dificulten la maquetación final del artículo.
  - **Abreviaturas.** Como ya se ha señalado, se aconseja no utilizarlas en el título, ni en el extracto ni en las rúbricas de los apartados que integran el sumario. La primera vez que aparezcan en el texto (cuerpo del artículo) deberán estar precedidas por el término completo al que se refieren.
  - **Letra cursiva.** Se utilizará únicamente en los títulos de publicaciones, y para señalar extranjerismos y latinismos. No se utilizará para las citas.
  - **Notas.** Se numerarán consecutivamente y su texto se recogerá a **pie de página** y no al final, restringiéndolas al **mínimo necesario**. Se evitarán las notas que sean referencias bibliográficas (estas deberán ir integradas en el texto señalando entre paréntesis solo el apellido del/de los autor/es, el año de publicación y, si procede, las páginas [precedidas de la abreviatura p./pp.]. La mención completa se incluirá al final en las «Referencias bibliográficas».



- **Citas:**

- Las **referencias legislativas, doctrinales o jurisprudenciales** contendrán todos los datos necesarios para su adecuada localización y serán neutras. Se recomienda el empleo de la base de datos Normacef (<www.normacef.es>) y no se admitirán identificadores vinculados a bases de datos no oficiales de acceso restringido.
- **Cita de trabajos publicados en esta revista.** Se debe incluir siempre la siguiente información: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF, núm.*, pp.-pp.
- Las **citas textuales** deberán incluirse entre comillas latinas (« ») y al final de las mismas, entre paréntesis, solo el apellido del/de los autor/es, el año de publicación y la/s página/s (precedidas de la abreviatura p/pp.) de las que se ha extraído dicho texto (*vid.* anexo I).
- Las citas bibliográficas a lo largo del texto se harán citando al/a los autor/es solo por el apellido y año de publicación y, si procede, las páginas (todo entre paréntesis y separado por comas).

- **Referencias bibliográficas:**

- Se limitarán a las que expresamente sustentan la investigación y son citadas en el trabajo (no a las que han servido o pueden servir para profundizar en el tema).
- Todas las citas bibliográficas que se hagan en el texto del artículo deben tener su correspondencia en las «Referencias bibliográficas».
- No ocuparán más de 3 páginas.
- Se situarán al final del artículo (en su caso, antes de anexos, adenda...) y se ajustarán a las normas APA (7.<sup>a</sup> ed.) –*vid.* Anexo I–.

## PROCESO EDITORIAL

- **Recepción de artículos.** Se acusará su recibo por la Coordinación de la Editorial, lo que no implicará su aceptación.

Una vez acusado recibo, la Coordinación de la Editorial efectuará una primera valoración editorial consistente en comprobar tanto la adecuación al ámbito temático como el cumplimiento de los requisitos de presentación formal exigidos en el apartado anterior, quedando autorizada la Editorial a la devolución de los trabajos mientras no se ajusten a las normas de publicación indicadas.

- **Remisión de originales al Consejo de Redacción.** La Coordinación de la Editorial remitirá el trabajo al Consejo de Redacción de la revista, que lo analizará y decidirá su aceptación, su admisión condicionada a la introducción de cambios o su rechazo. En cualquiera de los casos, la decisión adoptada será comunicada al/a los autor/es.

Los trabajos de investigación aceptados por el Consejo de Redacción de la revista serán remitidos a los evaluadores externos, ajenos a los Consejos de Redacción y Asesor, que han sido seleccionados por los editores de la revista (*vid.* listado en «Comités Editoriales y Científicos») teniendo en cuenta sus méritos académicos, su acreditada solvencia investigadora y su dilatada experiencia en el ámbito tributario o contable.

- **Sistema de revisión por pares.** El estudio enviado a evaluación será analizado de forma confidencial y anónima («doble ciego»), quienes emitirán un informe sobre la conveniencia o no de su publicación que será tomado en consideración por el Consejo de Redacción. El protocolo de evaluación utilizado por los revisores se hace público como anexo a estas normas (anexo II). En el caso de juicios dispares, el trabajo será re-



mitido a un tercer evaluador. El trabajo revisado que se considere que puede ser publicado condicionado a la inclusión de modificaciones deberá ser corregido y devuelto por los autores a la revista en el plazo máximo de 1 mes, tanto si se solicitan correcciones menores como mayores. De ser necesario, la nueva versión será enviada de nuevo a los revisores externos. Los/las autores/as recibirán los informes de evaluación, de forma anónima, para que puedan realizar (en su caso) las correcciones oportunas.

- **Proceso editorial.** En los trabajos de investigación, una vez finalizado el proceso de evaluación, se notificará la aceptación o rechazo para su publicación. Asimismo, le serán remitidas, si así se requiere editorialmente, las pruebas de imprenta de su trabajo para su examen y eventual corrección. Terminado el proceso y disponible el artículo, se le hará llegar por correo electrónico.

Existe la posibilidad de que haya artículos publicados solamente en versión electrónica. Estos artículos, que se identifican en la versión impresa con el símbolo @, recogen en esta el título, autoría, extracto, palabras clave y sumario. Su emplazamiento en este formato responde exclusivamente al propósito de divulgar su contenido en un tiempo menor al que supondría, dada la limitación de espacio, su publicación en la versión impresa. Se someten a las mismas normas y proceso editorial que los publicados también en versión impresa.

- **Plazos de publicación.** El intervalo entre la recepción y la aceptación será inferior a 60 días y el que media entre la aceptación y la publicación no superará los 90 días.
- Tratamiento de los **trabajos premiados y considerados de especial interés para su publicación en la revista** por los jurados del **Premio Estudios Financieros**, convocado anualmente en las modalidades «Tributación» y «Contabilidad y Administración de Empresas»: estos trabajos están sometidos a los requisitos establecidos en las bases de las convocatorias y al proceso de evaluación externa anónima llevada a cabo por los integrantes de los jurados constituidos al efecto.

## CRITERIOS DE POLÍTICA EDITORIAL Y RESPONSABILIDADES ÉTICAS

- **Criterios de política editorial.** Los factores en los que se funda la decisión sobre la aceptación-rechazo de los trabajos por parte de los editores de la revista son los siguientes:
  - Originalidad.
  - Actualidad y novedad.
  - Relevancia y aplicabilidad de los resultados para la resolución de problemas concretos.
  - Significación para el avance del conocimiento científico.
  - Calidad metodológica contrastada.
  - Presentación, buena redacción y organización (coherencia lógica y presentación material).

El Centro de Estudios Financieros, SL, como editor, se reserva el derecho de ofrecer los artículos contenidos en la revista «en abierto».

- **Derechos autores y editor.** En el momento en que un trabajo es aceptado para su publicación, se entiende la cesión a la *Revista de Contabilidad y Tributación*. CEF de los derechos de reproducción, distribución y venta de su manuscrito para su explotación en todos los países del mundo en formato de revista de papel, así como en cualquier otro soporte magnético, óptico y digital.

Los/las autores/as cederán también a esta revista los derechos de comunicación pública para su difusión y explotación a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida la editorial, mediante la puesta a disposición de los usuarios para consulta online de su contenido y su extrac-



to, para su impresión en papel o para su descarga y archivo; todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra.

Pasado 1 año desde su publicación, los trabajos quedarán bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0 Internacional, que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique la autoría y su primera publicación en esta revista.

No obstante lo anterior, el Centro de Estudios Financieros, SL, como editor, se reserva el derecho de ofrecer los artículos a través de acuerdos con las universidades y podrá reducir el periodo de embargo de 12 meses señalado facilitando el acceso a los contenidos de la revista a través de los repositorios institucionales de estas entidades.

- **Responsabilidades éticas.** La revista no acepta material previamente publicado. Los/las autores/as son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y sitios de internet y de citar su procedencia correctamente.

La editorial considera que la remisión de un trabajo es original y se obliga, en caso de detectar lo contrario, a la denuncia de prácticas deshonestas sobre los diversos supuestos de fraude científico (plagio, publicación duplicada...).

- **Detección de plagio.** La editorial de la *Revista de Contabilidad y Tributación*. CEF identificará los niveles y porcentajes de similitud de los textos sometidos a consideración para su publicación, comparado con información disponible de acceso abierto. Si un artículo no cumple con los requisitos, será rechazado o devuelto a los autores para que sea corregido.

Para garantizar la originalidad y el respeto del derecho de autor de otros investigadores, los artículos y casos que aspiren a ser publicados en la revista serán sometidos a revisión por medio de programas antiplagios tales como:

<<http://plagiarisma.net/es/>>

<<https://plagiarismdetector.net/es/>>

<<https://smallseotools.com/es/plagiarism-checker/>>

<<https://www.prepostseo.com/es/plagiarism-checker/>>

<<https://edubirdie.com/detector-de-plagio/>>

<<https://unicheck.com/>>



## ANEXO I

### Ejemplos basados en el *Manual de Citación* *Normas American Psychological Association (APA)*

## CITAS

El **manual APA** y sus normas emplean para las citas textuales y para las paráfrasis un sistema de citación de autoría-fecha, que privilegia siempre la señalización del número de página.

- Las **citas textuales o directas** (reproducen de forma exacta el material, sin cambios o añadidos):
  - Se debe indicar la autoría, el año de la edición pertinente y el número de página.  
Ejemplo: (Calderón Carrero, 2017, p. 108).
  - Si la cita tiene menos de 40 palabras, se coloca como parte del cuerpo del texto, entre comillas y al final, entre paréntesis, se señalan los datos de la referencia.

Ejemplos:

- Modelo basado en el autor: Siguiendo a Calvo Vérguez (2011): «dispone de menos recursos en aras de lograr la ejecución de un patrimonio» (p. 160).
- Modelo basado en el texto: «dispone de menos recursos en aras de lograr la ejecución de un patrimonio» (Calvo Vérguez, 2011, p. 160).
- Si la cita tiene más de 40 palabras, debe escribirse en un párrafo aparte, sin comillas y con sangrado de texto.

Ejemplo: Destacamos la importante conclusión de Calderón Carrero (2017):

No puede dejar de señalarse como la sentencia de la US Tax Court en el caso Amazon constituye un precedente relevante a estos efectos, toda vez que, por un lado, revela elementos o pautas que evidencian y facilitan la «practicabilidad» del estándar de precios de transferencia y, por otra, aporta una guía para el análisis cualitativo y cuantitativo de los parámetros o factores de creación o contribución de valor de negocios de economía digital (p. 108).

- Las **citas indirectas o paráfrasis** (reproducen con palabras propias ideas ajenas) siguen las normas de la citación textual, a excepción del uso de comillas y citas en párrafo aparte.

Únicamente se puede omitir de forma deliberada el número de página en las paráfrasis y cuando se estén resumiendo varias ideas expresadas a lo largo de toda una obra y no una idea particular fácilmente localizable en la fuente citada.

Ejemplos:

- Modelo basado en el texto: Efectivamente, esta situación se puede ilustrar de una forma sencilla (Matallín-Sáez *et al.*, 2015): supongamos que en un mercado alcista existen activos con beta menor y mayor que 1 con respecto a un índice equiponderado (por definición, la media debe ser igual a 1)..
- Modelo basado en el autor: Efectivamente, siguiendo el razonamiento Matallín-Sáez *et al.* (2015), esta situación se puede ilustrar de una forma sencilla: supongamos que en un mercado alcista exis-



ten activos con beta menor y mayor que 1 con respecto a un índice equiponderado (por definición, la media debe ser igual a 1).

- Las **citas según el número de autores:**

- Un autor/a: se indicarán los apellidos identificadores de la autoría y, entre paréntesis, el año y la/s página/s o los apellidos, año y página/s, todo entre paréntesis.

Ejemplos:

- Así, el TS hace prevalecer el principio de unicidad de la Administración frente al de estanqueidad de los tributos (López Miguel, 2016, p. 25).
- Así, como resaltó López Miguel, el TS hace prevalecer el principio de unicidad de la Administración frente al de estanqueidad de los tributos (2016, p. 25).

Cuando se trate de citas de la misma autoría con igual fecha de publicación se colocará su fijación al año de publicación para marcar la diferencia y en la lista de referencias se ordenarán alfabéticamente por título.

Ejemplo:

(Calvo Vérguez, 2013a), (Calvo Vérguez, 2013b).

- Dos autores/as: se indicarán los apellidos identificadores de la autoría y, entre paréntesis, el año y la/s página/s o los apellidos, año y página/s, todo entre paréntesis.

Ejemplos:

- También Huffman y Moll (2013, p. 8) encuentran cómo el incremento de la correlación en momentos bajistas solo es recompensado con una mayor rentabilidad en los activos de menor tamaño.
- Cabe señalar que (Huffman y Moll, 2013, p. 8) encuentran cómo el incremento de la correlación en momentos bajistas solo es recompensado con una mayor rentabilidad en los activos de menor tamaño.
- A partir de tres autores/as: desde la primera cita se nombran solo los apellidos de la primera persona que aparece en la relación de autoría y se agrega «*et al.*».

Ejemplos:

- Si la existencia de riesgo asimétrico supone una mayor prima en términos de rentabilidad, como en los trabajos de Ang et al. (2006)/La propuesta, desde luego, no lo define, como tampoco los textos legales ni la literatura económica (Beer et al., 2020, p. 5).

En los casos en que esta forma de citar cree ambigüedad porque se mencionan trabajos coincidentes parcialmente en la autoría y del mismo año (por ejemplo: González Burgos, González de Frutos, Romano Aparicio y Calvo Vérguez, 2020, por un lado, y González Burgos, González de Frutos, Calderón Carrero y Rovira Ferrer, 2020, por otro, que se citarían en ambos casos González Burgos *et al.*, 2020), deben mencionarse los autores/as necesarios para aclarar la referencia (en el ejemplo: González Burgos, González de Frutos y Romano Aparicio *et al.*, 2020, y González Burgos, González de Frutos y Calderón Carrero *et al.*, 2020, en otro).





- Autoría corporativa o institucional con siglas o abreviaturas: en la primera citación se coloca el nombre completo del organismo y luego se puede utilizar la abreviatura.

Ejemplo: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2016) y, luego, OCDE (2016).

- Autoría corporativa o institucional sin siglas o abreviaturas.

Ejemplo: Instituto Nacional (2012) / (Instituto Cervantes, 2012).

- Dos o más trabajos en la misma cita:

- Si corresponden a una misma autoría, se ordenan cronológicamente, mencionando los apellidos solo una vez.

Ejemplo: Martín Jiménez, 2019, 2020a, 2020b/(Martín Jiménez, 2019, 2020a, 2020b)

- Si son de diferente autoría, se ordenan alfabéticamente, separados por punto y coma.

Ejemplo: las propuestas de diferentes modelos lineales (Sharpe, 1964; Carhart, 1997; Lintner, 1965; Mossin, 1966).

- Fuente secundaria o cita dentro de una cita (salvo que se utilice la fuente secundaria como directa en otro lugar del estudio, se recomienda no incluirla en las referencias bibliográficas).

Ejemplo: Calderón (citado en Lasarte, 2017).

- Fuente sin fecha: se coloca entre paréntesis «s. f.».

Ejemplo: Ramos (s. f).

- Fuente anónima: se escriben las primeras palabras del título de la obra citada.

Ejemplo: (Informe de Gestión, 2013).

## LISTA DE REFERENCIAS

Las «Referencias bibliográficas» son la lista de las fuentes utilizadas en la redacción del trabajo, se incluye al final de este ordenada alfabéticamente y con sangría francesa (en un párrafo con sangría francesa, la sangría de la primera línea es menor que la de la segunda línea y las siguientes). Todas las citas que se hagan dentro del texto deberán reflejarse en este apartado. No existirá un apartado de bibliografía complementaria.

Deberá tenerse en cuenta que cuando un autor/a tenga dos o más obras habrá que repetir su nombre completo y no se empleará una raya sustitutiva.

## Libros

### a) Formato impreso

- En el caso de que la edición, dirección o coordinación coincidan con la autoría, se incluyen susabreviaturas entre paréntesis y antes del título de la obra.

Apellidos, iniciales./nombre. (Mención de responsabilidad). (Año). *Título del libro*. (Número de edición). Editorial.



Ejemplo: Patón García, G. (Coord.). *La nueva tributación tras la reforma fiscal*. (1.ª ed.). Wolters Kluwer.

Autores con mención de responsabilidad.

Ejemplo: Rey Guanter, S. del (Dir.) y Luque Parra, M. (Coord.). (2008). *Responsabilidades en materia de seguridad y salud laboral. Propuestas de reforma a la luz de la experiencia comparada*. La Ley.

- En función del número de personas sobre las que recaiga la autoría
  - Un autor/a:
 

Ejemplo: Fernández González, F. J. (2018). *La facturación y el SII en la empresa*. (1.ª ed.). CEF.
  - De dos a veinte:
 

Ejemplo: Bayona de Perogordo, J. J. y Soler Roch, M.ª T. (2006). *Materiales de Derecho Financiero*. (6.ª ed.). Librería Compás.
  - Más de veinte: se consignarán los apellidos y nombres de las primeras diecinueve personas y a continuación se insertarán tres puntos suspensivos añadiéndose después los apellidos y el nombre de la última de las personas a quien corresponda la coautoría.
  
- Monografías en varios volúmenes: obra completa
 

Apellidos, iniciales./nombre. (Año). *Título de la monografía*. (Número de edición). Editorial. Número de volúmenes.

Ejemplo: Longás Lafuente, A. (2018). *Impuesto sobre el valor añadido. Comentarios y casos prácticos*. (8.ª ed.). CEF. 2 v.
  
- Monografías en varios volúmenes: un volumen
 

Apellidos, iniciales./nombre. (Año) *Título de la monografía*. Vol. X: Título del volumen. (Número de edición). Editorial.

Ejemplo: Pérez González, J. M. (2003). *Trabajo e historia*. Vol. 3: Trabajo en la era posindustrial. (3.ª ed.). Jurídica.

## b) Formato electrónico

Apellidos, iniciales./nombre. (Mención de responsabilidad). (Año). *Título del libro*. Dirección electrónica (DOI o URL).

Ejemplo: Dzankic, J. (2012). *Citizenship by investment: Can money buy citizenship?* <http://eudo-citizenship.eu/news/citizenship-news/583-citizenship-by-investment-can-money-buy-citizenship>

## Capítulo de un libro

### a) Formato impreso

Apellidos, iniciales./nombre. (Año). Título del capítulo. En inicial/nombre y apellidos (Mención de responsabilidad), *Título del libro* (núm. ed., pp.). Editorial.



Ejemplo: Boza Martínez, D. (2012). El régimen especial para las grandes empresas del Título IX del REDYLE. En D. Boza Martínez, F. J. Donaire Villa y D. Moya Malapeira (Coords.), *La nueva regulación de la extranjería en España. Régimen jurídico tras la LO 2/2009, el Real Decreto 557/2011 y la Ley 12/2009* (1.ª ed., pp. 419-423). Tirant lo Blanch.

## b) Formato electrónico

Apellidos, iniciales./nombre. (Año). Título del capítulo. En inicial y apellidos (Mención de responsabilidad), *Título del libro* (núm. ed., pp.). Dirección electrónica (DOI o URL).

Ejemplo: Tovar Jiménez, J. (2018). Viabilidad económico-financiera de la empresa. En P. Aceituno Aceituno (Coord.), *Creación y gestión de empresas* (11.ª ed., pp. 45-82). <http://www.cef.es>.

## Artículo de una revista o de un periódico, blog o sitio web

### a) Formato impreso

Apellidos, iniciales./nombre. (Año). Título de artículo. *Título de la revista, número de la revista* (volumen), número de páginas.

Ejemplo: Lucas Durán, M. (2017). Sobre la pretendida exención en el IRPF de la prestación por maternidad pagada por el INSS y otras entidades integradas en el Régimen de la Seguridad Social. *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF*, 408, 157-176.

### b) Formato electrónico

- Apellidos, iniciales./nombre. (Año). Título de artículo. *Título de la revista, número de la revista* (volumen), número de páginas. Dirección electrónica (DOI/URL)

Ejemplos: Mauri de Alarcón, J. L. (2018). Evaluación de la eficacia de nuestra contabilidad analítica. Confrontación márgenes contables versus márgenes ERP. *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF*, 427, 213-228. [www.ceflegal.com/doc/verdocumento\\_rev.aspx?producto=1100&area1=&area2=casadevall&area3=&area4=&area5=&area6=&area7=&area8=undefined&area9=undefined&area10=undefined&area11=undefined&area12=undefined&codrama=0&terminal=&nivel=0&tit\\_rama=&name\\_rama=&es\\_revista=true&lista=si&referencia=2549&bbdd=1101&codrama=0&titulo=LA CLÁUSULA GENERAL ANTIABUSO EN EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA:LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GAAR COMUNITARIA](http://www.ceflegal.com/doc/verdocumento_rev.aspx?producto=1100&area1=&area2=casadevall&area3=&area4=&area5=&area6=&area7=&area8=undefined&area9=undefined&area10=undefined&area11=undefined&area12=undefined&codrama=0&terminal=&nivel=0&tit_rama=&name_rama=&es_revista=true&lista=si&referencia=2549&bbdd=1101&codrama=0&titulo=LA CLÁUSULA GENERAL ANTIABUSO EN EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA:LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GAAR COMUNITARIA)

Cook, A y Glass, C. (2014). Women and top leadership positions. Towards an institutional analysis. *Gender, Work and Organization*, 1(21), 91-103. <https://doi.org/10.1111/gwao.12018>.

- Autoría. (día/mes/año). Título. Identificación del periódico, blog o sitio web. Dirección electrónica

Ejemplos: Gómez Manuel, V. (10 de enero de 2019). La autoridad fiscal pide restringir las jubilaciones anticipadas y calcular la pensión con más años cotizados. *El País*. [https://elpais.com/economia/2019/01/09/actualidad/1547038529\\_997315.html](https://elpais.com/economia/2019/01/09/actualidad/1547038529_997315.html).

Barba de Alba, A. y Arribas, D. (9 de julio de 2020). Spanish Tax Authorities Rejoice over the Danish Cases. *Kluwer Tax Blog*. [http://kluwertaxblog.com/2020/07/09/spanish-tax-authorities-rejoice-over-the-danish-cases/?doing\\_wp\\_cron=1596109593.8471970558166503906250](http://kluwertaxblog.com/2020/07/09/spanish-tax-authorities-rejoice-over-the-danish-cases/?doing_wp_cron=1596109593.8471970558166503906250).

Gabinete jurídico del CEF (2 de octubre de 2020). Tributación en el IRPF de las compensaciones económicas satisfechas a los trabajadores a distancia. CEF-Fiscal-impuestos. <https://www.fiscal-impuestos.com/compensaciones-economicas-satisfechas-trabajadores-distancia-tributacion-irpf-teletrabajo-portatiles-movil-tablets.html>.



## Ponencias, congresos y conferencias

Apellidos, inicial./nombre. (Año). Título de la parte. En iniciales./nombre y apellidos (Mención de responsabilidad). *Título del evento*, año (pp.). Editorial. Dirección electrónica.

Ejemplo: Sánchez Jiménez, J. M. (2016). El Impuesto sobre Sociedades en una economía globalizada: el tránsito hacia su armonización europea. En A. Flores Hernando (Dir.), *Derecho tributario* (pp. 267-280). UDIMA. <http://www.cef.es>.

Apellidos, inicial./nombre. (Año). Título de la parte. *Título del evento*. Lugar. Dirección electrónica

Ejemplo: Cuevas García, C. (2016). Nuevos paradigmas del derecho tributario. *Congreso Internacional de Derecho Tributario*. México. <http://www.tribunaltributario.gob.pa/noticias/588-vi-congreso-internacional-de-derecho-tributario>.

## Tesis, trabajo académico...

Apellidos, inicial./nombre. (Año). *Título de la tesis* (Tesis doctoral/Trabajo fin de máster). Dirección electrónica.

Ejemplo: Sánchez García, J. A. (2017). *El control de la producción normativa en materia tributaria desde los principios generales del Derecho y la seguridad jurídica* (Tesis doctoral). <https://www.udima.es>.



## ANEXO II



P.º Gral. Martínez Campos, 5  
Gran de Gràcia, 171  
Alboraya, 23  
Ponzano, 15

28010 MADRID  
08012 BARCELONA  
46010 VALENCIA  
28010 MADRID

Tel. 914 444 920  
Tel. 934 150 988  
Tel. 963 614 199  
Tel. 914 444 920

Fax 915 938 861  
Fax 932 174 018  
Fax 963 933 354  
Fax 915 938 861

## PROTOCOLO DE EVALUACIÓN A UTILIZAR POR LOS REVISORES

REVISTA DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN. CEF (RCyT. CEF)			
Título del artículo:			
Evaluador/a:			
	Fecha de recepción:		Fecha de envío:

Por favor, valore el artículo en todos los apartados que aparecen en este protocolo, **realizando los comentarios y sugerencias que estime convenientes en cada uno de ellos y con la extensión que considere necesaria**. En la parte dedicada a «valoración global del artículo» podrá añadir aquellos aspectos que considere oportunos para mejorar la presentación formal y comentarios del trabajo cuando este le merezca una valoración favorable.

Recuerde que puede consultar las normas de publicación a observar por los autores en la versión impresa de la Revista (extracto) y en la página web <http://www.ceflegal.com/revista-contabilidad-tributacion.htm>

Una vez realizada la evaluación deberá remitirse vía correo electrónico a la dirección [berta.gaubert@cef.es](mailto:berta.gaubert@cef.es) para el área de contabilidad y [leza@cef.es](mailto:leza@cef.es) para el área de tributación.

Agradeceremos que nos **remita su informe en el plazo máximo de 15 días** a partir de la fecha de recepción del artículo (si esto no es posible ha de comunicarlo a [berta.gaubert@cef.es](mailto:berta.gaubert@cef.es) o [leza@cef.es](mailto:leza@cef.es) para evitar demoras).

1. RECOMENDACIÓN (señale una opción)	
<input type="checkbox"/> Publicación sin modificaciones (o con modificaciones formales menores que se especifican en la valoración global del artículo).	<input type="checkbox"/> Publicación después de realizadas ciertas correcciones o mejoras de fondo y/o presentación (que se especifican en la valoración global del artículo).
<input type="checkbox"/> Publicación posible después de realizar profundas correcciones y mejoras de fondo y/o presentación (que se especifican en la valoración global del artículo), dado el interés particular del tema, la relevancia del enfoque, la actualidad de la cuestión tratada, la novedad de la problemática, etc.	<input type="checkbox"/> No publicación, pero se sugiere al autor/es su remisión a otra Revista o publicación (por ejemplo, por venir motivado el rechazo en la publicación anterior o programada en la RCyT. CEF de un estudio/s tratando la misma temática).
<input type="checkbox"/> No publicación.	<input type="checkbox"/> Otro (identificar):
<input type="checkbox"/> Prioridad de publicación (márquese la casilla si se estima que la publicación ha de ser prioritaria).	



P.º Gral. Martínez Campos, 5  
Gran de Gràcia, 171  
Alboraya, 23  
Ponzano, 15

28010 MADRID  
08012 BARCELONA  
46010 VALENCIA  
28010 MADRID

Tel. 914 444 920  
Tel. 934 150 988  
Tel. 963 614 199  
Tel. 914 444 920

Fax 915 938 861  
Fax 932 174 018  
Fax 963 933 354  
Fax 915 938 861

Protocolo de evaluación a utilizar por los revisores (RCyT. CEF)

## 2. VALORACIÓN GLOBAL DE LA CALIDAD DEL TRABAJO (señale una opción)

<input type="checkbox"/>	Máxima	<input type="checkbox"/>	Media
<input type="checkbox"/>	Buena	<input type="checkbox"/>	Baja

## 3. VALORACIÓN DE LA ORIGINALIDAD Y RELEVANCIA (señale una opción)

<input type="checkbox"/>	Aportaciones nuevas, relevantes; profundidad en la investigación; actualidad e interés; aplicación práctica...	<input type="checkbox"/>	Media
<input type="checkbox"/>	Alta	<input type="checkbox"/>	Baja

## 4. ASPECTOS TÉCNICOS Y DE CONTENIDO

Estructura y estilo		SÍ	NO	Mejorar o cambiar
Presentación y adecuación a las normas de publicación de la Revista, claridad, legibilidad, estructura, referencias bibliográficas...  Si se observa que, pese al posible interés del contenido el artículo no puede publicarse sin una corrección de estilo general y en profundidad por parte del autor/es, le rogamos nos lo indique en sus comentarios de evaluación.	Título del trabajo adecuado .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Extracto correcto .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Palabras clave correctas .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Estructura del discurso correcta .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Contenido		SÍ	NO	Mejorar o cambiar
<b>Fundamentación y aportaciones</b>	El tema o asunto tratado se identifica de forma clara .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	La materia objeto de estudio es planteada y expuesta con una línea argumental fundamentada, llegándose a conclusiones que se corresponden con los contenidos desarrollados .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	El estudio tiene relevancia e interés teórico y/o práctico para los profesionales y estudiosos del área .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Se realizan aportaciones teóricas y/o prácticas de interés .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Las referencias realizadas (bibliografía, jurisprudencia...) son suficientes, apropiadas y actualizadas .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	El tema abordado es de actualidad .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



P.º Gral. Martínez Campos, 5  
Gran de Gràcia, 171  
Alboraya, 23  
Ponzano, 15

28010 MADRID  
08012 BARCELONA  
46010 VALENCIA  
28010 MADRID

Tel. 914 444 920  
Tel. 934 150 988  
Tel. 963 614 199  
Tel. 914 444 920

Fax 915 938 861  
Fax 932 174 018  
Fax 963 933 354  
Fax 915 938 861

Protocolo de evaluación a utilizar por los revisores (RCyT. CEF)

## INFORME DE REVISIÓN DEL ARTÍCULO

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN	
Título del artículo:	
Evaluator/a:	
<p>Redactar teniendo en cuenta que se pueden enviar a los autores. Si es necesario, utilizar hojas adicionales. Se ruega hagan constar, en su caso, las principales sugerencias para la revisión y mejora por parte de los autores, sin los cuales no sería susceptible de publicación.</p>	



P.º Gral. Martínez Campos, 5  
Gran de Gràcia, 171  
Alboraya, 23  
Ponzano, 15

28010 MADRID  
08012 BARCELONA  
46010 VALENCIA  
28010 MADRID

Tel. 914 444 920  
Tel. 934 150 988  
Tel. 963 614 199  
Tel. 914 444 920

Fax 915 938 861  
Fax 932 174 018  
Fax 963 933 354  
Fax 915 938 861

[Protocolo de evaluación a utilizar por los revisores \(RCyT. CEF\)](#)

COMENTARIOS CONFIDENCIALES <i>(solo para el editor)</i>	
Título del artículo:	
Evaluador/a:	
Con respecto a la aceptabilidad del trabajo <i>(solo para el editor)</i>	

He revisado el artículo y declaro: que no tengo interés financiero, ni intelectual, ni personal, en relación con este artículo y que no difundiré la información obtenida a través de la revisión del mismo previamente a su publicación.

Firma:





## ANEXO III

### Extracto de normas que se reproducen en la versión impresa de la Revista de Contabilidad y Tributación. CEF

La *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF (RCyT. CEF)* editada por el Centro de Estudios Financieros, SL, con ISSN 1138-9540 (en versión impresa) e ISSN-e: 2531-2138 (en versión electrónica), es una publicación dirigida a los estudiosos y profesionales de las materias conectadas con las áreas tributaria y contable del Derecho que pretende ser un medio al servicio de aquellos que, a través de sus trabajos de investigación y opinión, desean ofrecer al lector su aportación doctrinal o profesional sobre temas controvertidos y de interés.

La *RCyT. CEF* tiene una periodicidad mensual e incluye estudios de naturaleza académica de las materias relacionadas con el objeto de la publicación: Contabilidad y Tributación. También incluye artículos que analizan las disposiciones normativas y resoluciones judiciales y doctrinales de actualidad tributaria y contable más relevantes. Asimismo, destina un espacio al análisis de cuestiones de controvertida aplicación práctica tributaria y contable.

Los contenidos de la revista en versión impresa están también disponibles en versión digital en la página web <[www.ceflegal.com/revista-contabilidad-tributacion.htm](http://www.ceflegal.com/revista-contabilidad-tributacion.htm)>, vehículo de divulgación y a su vez instrumento que permite la difusión de aquellos estudios que por las limitaciones propias del soporte papel verían dificultada su publicación.

### Normas para el envío y presentación de originales

- Los trabajos deberán ser originales e inéditos y se remitirán por correo electrónico a la dirección [revistacef@cef.es](mailto:revistacef@cef.es), identificándose el archivo con los apellidos del/de la autor/a del trabajo seguidos de un guión y de la abreviatura de la sección de la revista a la que se destina: EDT (estudios doctrinales tributarios), EDC (estudios doctrinales contables), AJDT (análisis jurisprudencial y doctrinal tributario), ADC (análisis doctrinal contable), EPT (estudios profesionales tributarios), EPC (estudios profesionales contables), CPT (caso práctico tributario) o CPC (caso práctico contable).

Los trabajos destinados a la sección «Estudios doctrinales» se presentarán anonimizados, indicándose en un archivo independiente los datos de autoría y, en su caso, de la financiación de la investigación.

- Los trabajos (excepto los dirigidos a la sección «Análisis jurisprudencial y doctrinal») han de estar encabezados por:
  - Título en español e inglés.
  - Lista de palabras clave/descriptores (no menos de 2 ni más de 5), en español e inglés.
  - Extracto de no más de 20 líneas, en español e inglés.
  - Sumario (comenzando en página nueva), que utilizará la numeración arábiga, desarrollándose los subepígrafes secuenciados (dos dígitos: 1.1., 1.2...; tres dígitos: 1.1.1., 1.1.2...).

El análisis jurisprudencial y doctrinal ha de estar encabezado por:

- Título en español.
  - Extracto de no más de 20 líneas en español.
  - Estructura: 1. Supuesto de hecho, 2. Doctrina del tribunal, y 3. Comentario crítico (se trata de un análisis crítico y no descriptivo. Tiene que ser más del 60% del total), que utilizará la numeración arábiga, desarrollándose los subepígrafes secuenciados (dos dígitos: 1.1., 1.2...) en el caso de que fuera necesario.
- La extensión de los artículos (incluyendo título, extracto, palabras clave y sumario), en formato Microsoft Word (Times New Roman, cuerpo 11 e interlineado 1,5 para el texto y cuerpo 10 e interlineado sencillo para las notas a pie de página), será la siguiente:



- Estudios doctrinales tributarios o contables: mínimo 20 y máximo 35 páginas.
  - Análisis jurisprudencial y doctrinal tributario o contable: mínimo 5 y máximo 10 páginas.
  - Estudios profesionales tributarios o contables: máximo 25 páginas.
  - Casos prácticos: máximo 25 páginas.
4. Las notas se numerarán consecutivamente y su texto se recogerá a pie de página y no al final. Se evitarán las que sean simples referencias bibliográficas, en cuyo caso deberán ir integradas en el texto señalando entre paréntesis solo el apellido del autor/a, el año de publicación y si procede, las páginas (precedidas de la abreviatura p./pp.). La mención completa se incluirá al final en las «Referencias bibliográficas».
5. Las citas de referencias legislativas o jurisprudenciales contendrán todos los datos necesarios para su adecuada localización y serán neutras. Se recomienda el empleo de la base de datos Normacef (<[www.normacef.es](http://www.normacef.es)>).
- Las citas textuales deberán incluirse entre comillas latinas («») y al final de las mismas, entre paréntesis, solo el apellido del autor/a, el año de publicación y las páginas (precedidas de la abreviatura p./pp.) de las que se ha extraído dicho texto.
- No se utilizará letra cursiva para las citas.
- Las citas bibliográficas a lo largo del texto se harán citando la autoría solo por el apellido, año de publicación y, si procede, las páginas (todo entre paréntesis y separado por comas). Vid. ejemplos de citas basados en el *Manual de Citación Normas American Psychological Association (APA)* en <<http://www.cefflegal.com/revista-contabilidad-tributacion.htm>>.
6. Las referencias bibliográficas se limitarán a las que expresamente sustentan la investigación y son citadas en el trabajo. No ocuparán más de 3 páginas.
- Se situarán al final del artículo y se ajustarán a las normas APA (7.<sup>a</sup> ed.). Vid. ejemplos de lista de referencias basados en el *Manual de Citación Normas American Psychological Association (APA)* en <<http://www.cefflegal.com/revista-contabilidad-tributacion.htm>>.
7. Los criterios de edición a seguir por los/las autores/as se contienen detallados en <<http://www.cefflegal.com/revista-contabilidad-tributacion.htm>>.

## Proceso editorial

- Recepción de artículos. Se acusará su recibo por la editorial, lo que no implicará su aceptación.
- Remisión de originales al Consejo de Redacción. La editorial remitirá el trabajo al Consejo de Redacción de la revista, que lo analizará y decidirá su aceptación, su admisión condicionada a la introducción de cambios por el/los autor/es o su rechazo. En cualquiera de los casos, la decisión adoptada será comunicada al/a los autor/es.
- Sistema de revisión por pares. El estudio enviado a evaluación será analizado por dos evaluadores externos, de forma confidencial y anónima (doble ciego), que emitirán un informe sobre la conveniencia o no de su publicación, que será tomado en consideración por el Consejo de Redacción. El trabajo revisado que se considere que puede ser publicado condicionado a la inclusión de modificaciones deberá ser corregido y devuelto por los autores a la revista en el plazo máximo de 1 mes, tanto si se solicitan correcciones menores como mayores.
- Proceso editorial. En los trabajos de investigación, una vez finalizado el proceso de evaluación, se enviará al autor/a principal del trabajo la notificación de aceptación o rechazo para su publicación. Asimismo, le serán remitidas, si así se requiere editorialmente, las pruebas de imprenta de su trabajo para su examen y eventual corrección. Terminado el proceso y disponible el artículo, se le hará llegar por correo electrónico.